



CERTIFICADO No. 410 /2015.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XXIII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 14 de diciembre de 2015, **se acuerda por unanimidad de los Consejeros aprobar la solicitud de reprogramación de la iniciativa denominada "TRANSFERENCIA PLAN GESTIÓN Y PROTECCIÓN SITIOS CHINCHORRO XV REGION", Código BIP 30373772 -0**, de acuerdo a Informe Ejecutivo elaborado por el Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, conforme al siguiente detalle:

Fuente	Ítem	Solicitado año 2015 \$	Solicitado año 2016 \$	Solicitado año 2017 \$	COSTO TOTAL \$
FNDR-PVP	Consultorías	33.675.000	150.225.000	95.400.000	279.300.000
FNDR-PVP	Contratación de programa	9.790.000	49.610.000	29.600.000	89.000.000
FNDR-PVP	Gastos Administrativos	1.375.000	7.225.000	6.200.000	14.800.000
TOTAL		44.840.000	207.060.000	131.200.000	383.100.000

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: DAVID HECTOR ZAPATA VALENZUELA, ROBERTO WILLIAM ERPEL SEGUEL, CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, MARCELO ANDRES ZARA PIZARRO, MAURICIO HUMBERTO PAREDES FIERRO, DINA CARMEN GUTIERREZ HUANCA, CARLOS RAUL VALCARCE MEDINA, GARY JEFF TAPIA CASTRO, RAUL RAMON CASTRO LETELIER, RODRIGO ALEJANDRO DIAZ BOGDANIC, ERNESTO SABINO LEE VASQUEZ, ARTURO MIGUEL GOMEZ MAMANI, JUAN POMA HUAYLLA y OVIDIO CLAUDIO SANTOS SANTOS.

Conforme, Arica 14 de diciembre de 2015



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL ARICA-PARINACOTA